



Mendoza, 15 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0014306/2017 y la Nota CUY: 0025193/2017, en la cual la estudiante **Silvina Lourdes IDAÑEZ**, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursadas y aprobadas en el “**Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Cultura Inglesas**” (Ord. N° 104/02-C.S.), de la Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo, y el plan de estudios vigente del “**Profesorado Terapéutico Para Personas Con Discapacidad, Orientación Motora**” (Ord. N°17/15-C.D.) de esta Facultad (Ord. N° 34/12-C.S.), y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 18, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD., y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 17

Que, en fs. 18, Secretaria Académica no otorga la siguiente asignatura: “Teoría de la Educación” por “Unidad Curricular Electiva”.

Que, en fs. 19, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 19, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de agosto de 2017, aprueba el despacho de la comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Silvina Lourdes IDAÑEZ** (DNI. N° 33.417.198) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Gramática Inglesa I y II.</i>	<i>por</i>	➤ <i>Lengua Extranjera: Ingles.</i>
------------------------------------	------------	-------------------------------------

ARTÍCULO 2.-No otorgar la siguiente asignatura:

➤ <i>Teoría de la Educación.</i>	<i>por</i>	➤ <i>Unidad Curricular Electiva.</i>
----------------------------------	------------	--------------------------------------

ARTICULO 3. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Jra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 475

RES 2017 475-CD (fe) equivalencia Silvia Lourdes IDAÑEZ
Soria Galvarro, Eslem